

B/I-18.22

Consejo General del IEE Colima habilita recursos remanentes de 2021 para operatividad y pago de pasivos en 2022



Debido a que, con fecha 7 de enero de 2022 se firmó de manera electrónica, el Acta de Cierre realizada con fundamento en la cláusula octava del Anexo Financiero del Anexo Técnico Uno del Convenio General de Coordinación y

Colaboración para el proceso electoral 2020-2021 celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado; en la que se determinó un remanente a favor del Instituto Electoral del Estado por la cantidad de \$456,169.66 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil cientos sesenta y nueve pesos 66/100 M.N).

Además el pasado miércoles 16 de marzo del año en curso se recibió una transferencia bancaria a la cuenta del Instituto, por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN) por parte de Gobierno del Estado de Colima, que corresponde a un abono al saldo de la ministración del mes de junio de 2021; quedando un saldo pendiente de cobro \$1'557,303.00 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 MN).

Asimismo, el martes 22 de marzo la encargada de la Contaduría General del IEE, Mónica Álvarez Gutiérrez, informó a la Presidencia de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante oficio, la existencia de un remanente por la cantidad de \$728,707.33 (Setecientos veintiocho mil setecientos siete pesos 33/100 M.N.) proveniente del superávit que arroja el Balance Presupuestario al 31 de diciembre de 2021, una vez que fueron pagados los pasivos registrados al 31 de diciembre de 2021 y que se reflejan en el Estado de Situación Financiera.

Con base a lo anterior, derivado de los remanentes y la transferencia citada, el Órgano Superior de Dirección del IEE Colima resolvió este jueves 31 de marzo, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023; incorporar dichas cantidades al presupuesto del Ejercicio

2022 de este organismo electoral, las cuales en total ascienden a la cantidad de \$4'684,876.99 (Cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y seis pesos 99/100 MN).

Es así que resultó pertinente asignar el recurso aprobado por concepto de ampliación presupuestal para dar suficiencia a los siguientes capítulos: "Materiales y suministros"; "Servicios Generales"; y "ADEFAS", que corresponde principalmente al adeudo que se tiene con los partidos políticos por la ministración de diciembre de 2021.

En virtud del recorte que sufrió el Presupuesto del Ejercicio 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado de Colima, aún con la aprobación de ampliación al Presupuesto del Ejercicio 2022 del Instituto Electoral del Estado, resulta insuficiente para cubrir la operatividad anual del mismo, situación que ha quedado descrita de manera detallada

en el Acuerdo identificado con la clave y número IEE/CG/A007/2021 de Interproceso 2021-2023 de fecha 31 de enero de 2022.

En otros puntos del Orden del Día, el Consejo General aprobó el Programa de Incentivos para Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del

Estado de Colima, así como actas de sesiones anteriores.





Instituto Electoral del Estado de Colima

Colima, Col., a 01 de abril de 2022.